



3 de marzo de 2021
Circular VRA-13-2021

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Aclaración sobre las medidas para las situaciones de interacción con fauna silvestre urbana.

Estimados (as) señores (as):

Como Universidad reafirmamos el compromiso con la conservación de la fauna silvestre y el bienestar animal. Por lo cual, desde el 2019, se han atendido con criterio científico y de manera humanitaria las situaciones presentadas en los campus de la institución.

Un equipo técnico, con el respaldo de expertos académicos en manejo y conservación de vida silvestre, trabaja en coordinación el Sistema Nacional de Áreas de Conservación en el análisis legal y ambiental de la atención de las interacciones de fauna silvestre urbana, animales domésticos y las personas.

A partir de la experiencia en la atención de múltiples casos, denuncias, quejas y otras irregularidades se han determinado medidas preventivas para mitigar incidentes con consecuencias para la salud animal y humana.

Asimismo, es importante aclarar que las condiciones de ocupación generadas por la crisis sanitaria de la pandemia por COVID-19 han acentuado las interacciones negativas reportadas por la comunidad universitaria.

Por todo lo anterior, la Circular VRA-12-2021, señala recomendaciones que buscan incidir sobre las causas persistentes que han provocado situaciones negativas para la fauna doméstica y silvestre en repetidas ocasiones, incluso ocasionando su muerte.

Particularmente, la medida de evitar la colocación de comederos se toma ante la necesidad del prevenir el surgimiento de transmisión de enfermedades contagiosas entre animales silvestres, domésticos y seres humanos, o entre seres humanos y animales silvestres (i.e., zoonosis inversa).



Circular VRA-13-2021

Página 2

Los comederos colocados por personas dentro y fuera de los campus se han identificado como los puntos conflictivos en los que se presentan la mayor parte de las interacciones negativas entre fauna silvestre, feral (de tránsito libre y sin supervisión de una persona propietaria) y doméstica. Estos generan la atracción de animales silvestres dentro de la infraestructura provocando daños físicos considerables e incluso la muerte de animales, incidencia de plagas por pulgas, alergias y proliferación de enfermedades asociadas.

Las interacciones con animales silvestres dentro de las instalaciones han provocado el cierre temporal de espacios y la suspensión de actividades medulares en diversas unidades académicas y administrativas.

Para el cumplimiento de la legislación asociada a la protección de la vida silvestre y de bienestar animal se trabaja en la ejecución de un plan de acción institucional para el manejo de situaciones de interacción con fauna silvestre urbana en los campus. Al mismo tiempo, se busca resguardar la integridad de las áreas protegidas: reserva biológica, jardín botánico, áreas de protección de los ríos y corredores biológicos.

Invitamos a la comunidad universitaria y nacional a colaborar mediante un proceso participativo en la búsqueda de soluciones para las interacciones con fauna doméstica, feral y silvestre. Para lo cual se pone a disposición el siguiente formulario de registro, que permitirá convocar un espacio de participación con el equipo técnico sobre el tema: <https://forms.gle/kCoeQcWhLT8mZhAB6> .

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Vicerrector

ORR/mba